

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De *El Criterio*.

El nombramiento de gobernadores civiles es hoy una de las cuestiones capitales y á que con mas preferencia debe atender el Consejo de ministros. Al aplicar las leyes, los gobernadores hacen reflejar siempre el espíritu que domina el gabinete á quien sirven, y los actos de estos funcionarios pueden elevar ó desprestigiar el crédito de los consejeros de la corona, que les eligieron para tan difícil y espinoso encargo, y en cuyo nombre administran y gobiernan. Los pueblos, á su vez, no conocen mas accion directa que la que tienen cercana, y juzgan del carácter de los gobiernos por los agentes que les representan en las provincias. Esta verdad, que no admite controversias, debe tenerse muy en cuenta por el ministerio actual para la provision de las plazas de gobernadores que se hallan vacantes.

Por muy buenas que sean las leyes, por muy protectores que sean los reglamentos é instrucciones para llevarlas á cabo, producirán muy mal efecto en el ánimo y en los intereses de los pueblos, si los encargados de su ejecucion no tienen todo el fino tacto y esquisita prudencia que es de desear en una situacion tan complicada y difícil como la presente, y que tan duras pruebas ha atravesado. El magistrado civil, á quien las Constituciones políticas cometen el deber de guardar y hacer cumplir las leyes, debe tener, ante todo, una conducta moral irreprochable, una vida justificada, y una probidad y firmeza notorias. Sin estas cualidades, unidas á los conocimientos económicos, al espíritu observador y reflexivo, y á las tendencias regeneradoras, no es posible que haya gobernadores dignos; y sin que los funcionarios estén adornados de todas aquellas circunstancias, no pueden sostenerse los gabinetes, porque si sus agentes no secundan su pensamiento benéfico, el impulso de su marcha será vacilante y equívoco, dando por resultado la negacion absoluta de todo gobierno.

Para la mayoría de los habitantes de los pueblos no existe mas accion reconocida que la del gobernador, que protege ó lastime sus intereses: para los habitantes de las distintas localidades de la Península es bueno el gobierno cuyo agente inmediato impide la

tiranía de localidad ó de familia, y malo aquel que para sostenerse aviva el espíritu de pandillaje, agrupándose á las notabilidades de campanario y no procurando ejercer el benéfico influjo, para que se halla facultado por sus poderes, en provecho de la masa general de sus administrados. El talento de los ministros está en saber elegir las personas que han de desprestigiarles ó adquirir en favor de su política el afecto y las simpatías de la nacion. En España ha querido darse carácter político á los gobernadores civiles; y aun cuando así lo consigna la ciencia constitucional, así lo hemos aprendido en la cátedra, y así lo oimos diariamente en la prensa y en la tribuna, los hechos han venido á probar lo contrario en nuestro pais y aun en el vecino imperio. No hace muchos dias, Madrid ha albergado en su seno dos personajes administrativos de la nacion francesa, que hace muchos años vienen desempeñando dos prefecturas de los mas importantes departamentos, sin que ninguno de los distintos elementos de gobierno que han agitado á Francia desde la revolucion de febrero hayan sido suficientes para separar de sus puestos á tan nobilísimos y distinguidos funcionarios. A nuestro entender pueden y deben considerarse puramente políticos estos cargos en aquellos países en que son desempeñados por individuos del cuerpo aristocrático, ó por hombres marcadamente políticos, á cuyos fines convenga hacer alarde de una independencia que no es nuestro objeto calificar, pero que no la hallamos conforme con los principios establecidos en la ciencia de gobernar; mas en España, donde el hecho de haber sido un hombre elegido diputado, ó haber publicado algunos artículos de periódico, es ya motivo suficiente para mirar con desden tales empleos, y cuando la mayor parte de estos puntos se hallan servidos por empleados que no tienen mas patrimonio que su honradez y su lealtad, no puede admitirse semejante teoría, porque si bien la pobreza no está reñida con la independencia y la dignidad, los individuos de todos los partidos que generalmente han desempeñado estas funciones, han sido flexibles mientras no se les ha exigido el falseamiento de las bases cardinales de sus opiniones propias. Pruébalo suficientemente la historia de las subdelegaciones de Fomento, las gefaturas políticas y los gobiernos civiles, cuyo personal ha sufrido tantas y tan variadas oscilaciones desde su creacion. Durante ella, no hemos visto dimisiones en masa, ni renunciaciones en corporacion: alguna que otra persona, por gratitud á ministros que les eligieron, ó por otras causas especiales de dignidad y decoro, se ha desprendido de su

cargo; pero no hemos visto que la mayoría haya estado compacta y de acuerdo para dimitir en un solo dia y por una misma causa. Este acto que muchos de nuestros políticos mirarian y aceptarían como un suceso natural, le rechaza el principio de existencia social del poder ejecutivo y hasta el sentido comun: y nosotros no veriamos en ello otra cosa que un acto de rebelion que deberia pensarse por nuestros códigos. Los funcionarios públicos son y deben considerarse, especialmente los gefes de las provincias, cuya conducta ha de servir siempre de modelo á los empleados subalternos, como dependientes del Estado y no como partidarios de pandillas, pues no otra cosa significan los funcionarios que explotan las dimisiones, como un juego de azar, para medrar escandalosamente despues.

Un gobernador que no quiere servir la política de un gabinete dado, no necesita que el Gobierno le destituya, porque suele anticiparse á renunciar: por eso hemos creído siempre errado el sistema de destituciones generales, cuando hemos visto subir al poder á hombres, que aunque de distinta fraccion, pertenecian al mismo color político que los caidos; y para nosotros, y para el pais, este acto injustificable, mas que en la razon, se fundaba en la parcialidad, para hacer vacantes, cuyas dulzuras pudiesen disfrutar sus parientes, amigos y paniaguados.

Es escusable que los movimientos radicales de la política, cuando se sustituye completamente un sistema de gobierno á otro, se siga esta conducta siempre que preceda la consulta de reconocimiento y adhesion de los agentes del poder ejecutivo para con el gabinete: pero es á todas luces inexplicable, que ministros casi profanos de la carrera administrativa, al subir á la silla ministerial destituyen de una plumada á los 49 gobernadores de la provincia, sin tener en cuenta, que muchos de ellos habian sido respetados, merced á sus altos merecimientos y conciliadoras dotes de mando, y á que venian sirviendo desde el renacimiento del gobierno representativo en nuestro pais. Examinen sino los partidarios del sistema de cambios absolutos, esta parte de la historia de la revolucion de 1854, y no nos citarán un solo hecho en que se haya atentado contra la vida de los gobernadores: semejante respeto por parte del pueblo, durante la fiebre revolucionaria, en favor de las autoridades, es su mejor apología, sin que sea nuestro ánimo comprender entre estos á los poquísimos que se ausentaron, bien porque el remordimiento de alguna falta les impulsase á alejarse de la vista de las masas en aquellos momentos, bien porque alguna enemistad personal,

## FOLLETIN.

Insertamos con el mayor placer la siguiente poesia que debemos á la pluma de nuestra distinguida colaboradora doña María Josefa Massanés residente en Barcelona. Difícilmente podia esta señora despues de las escenas de sangre y luto de que recientemente ha sido teatro la capital del Principado, escojer un asunto mas digno de su estro y que mas armonizase con los sublimes arranques de su imaginacion, y á la delicadeza de los sentimientos de su corazon.

### ¡¡CONCORDIA!!

Basta de destruccion, basta de saña,  
Basta de mortandad, hermanos míos:  
Hermanos míos sois, todos hermanos,  
De una madre comun todos sois hijos.  
¿Por qué rasgar el seno de esta madre

Con el sangriento afán de un odio impío?  
Apartad, apartad, cese la lucha,  
Mellado está el puñal del fratricidio,  
Lacio de herir el brazo revoltoso,  
Sácio de sangre el pecho enfurecido.  
¿Qué mas quereis? los lances de la guerra  
Con todos sus horrores no habeis visto?  
A la luz infernal de los incendios,  
Del cañon al horrisono estampido  
¿No os señala el acero ensangrentado,  
De la España en sus ámbitos distintos,  
Venganzas y miserias, ruinas, llantos,  
Lagos de sangre, horas de esterminio,  
Repugnantes escenas de carnaje  
Y prontos y á la par justos castigos?  
¿Qué mas quereis? ¿qué mas los pechos vuestros,  
Por sugestion estraña divididos  
Pueden ansiar? ¿no oís allá á lo léjos  
Los penetrantes fieros alaridos,  
Con que al embate de un dolor profundo,

La madre os pide cuenta de sus hijos?  
Agonizante la enlutada esposa,  
Rodeada de hambrientos parvulillos,  
Victima de su afán, sucumbe acaso  
Maldiciendo el rigor de su destino.  
Allí se ve un anciano abandonado,  
Acá miseros niños desvalidos,  
Y hermanos que perdieron sus hermanos,  
Y amigos que os demandan sus amigos,  
Y donde quiera estragos, llanto, encono,  
Y pérdidas y ruina y vandalismo.  
¿Y aun pugnando ¡incautos! se revelan  
En vuestro corazon fieros instintos?  
¿No veis, no veis de nuestra patria el lloro  
Su destruccion cercana, su ludibrio?  
¿A do van esas masas furibundas?  
¿Qué proclaman con torvo desvarío?  
Utopias tal vez inaplicables  
De engañosas ideas y principios  
¿A do van los incautos, los ilusos,



contraída quizá en el cumplimiento de sus deberes, le aconsejase tan prudente conducta.

¿Y qué representaban aquellos gobernadores para aquel ministro? La inmoralidad, el polaquismo y la corrupción; porque no otra cosa se comprende de la lectura del decreto de 13 de agosto de 1854, dejando cesantes á 49 gobernadores, entre los cuales no encontraba el ministro del ramo ni una buena cualidad, puesto que no la aprovechaba, sin tener en cuenta que la mayor parte de los tales funcionarios pertenecía á esa juventud ilustrada y gloriosa de su país, que desde sus primeros años venia prestando sus buenos servicios con lealtad al trono, mejorando la administracion y el fomento material é intelectual de los pueblos, donde quiera que ejercieron su benéfico influjo, y sin que para formar una hoja larga de dignos servicios hubiesen tenido que apelar á que se les abonasen años de carrera, como ha sucedido con la ley de 26 de julio de 1855. Esos funcionarios, que en general se portaron con honor y dignidad intachable, servían constantemente por espacio de muchos años, y la mayor parte no habian sido improvisados sino que procedía de la clase honorosa y distinguida de oficiales y subalternos de la administracion.

Si el temor de ofender su modestia no nos detuviera, nosotros les haríamos justicia citando sus nombres, aun cuando no lo necesitan, porque la opinion ha sabido distinguirlos cumplidamente: los mas de ellos no se han hecho notables por su color político, sino por sus eminentes cualidades administrativas, y como tales han sido y serán apreciados por los amantes de la honradez y del saber.

Entre elogios durante el último bienio, los hay tambien dignos de la consideracion del Gobierno: su historia administrativa está trazada en los boletines oficiales de sus provincias, cuyas columnas contienen una serie notable de disposiciones inmejorables para el fomento de la administracion. Entre unos y otros, debe elegir el Gobierno los mas dignos, los mas aptos, los mas honrados, sin mirar el color político de las administraciones á cuyas órdenes sirvieron; y con agentes de esta clase, es muy fácil propagar la buena semilla que el Gobierno intenta esparcir en el país. Nosotros, que hemos visto siempre al Sr. Rios Rosas defender, cual campeón ilustrado, las buenas doctrinas administrativas en el Parlamento, abrigamos la confianza de que para la provision de los gobiernos civiles no buscará mas que hombres entendidos en administracion, á quienes garanticen los antecedentes consignados en sus hojas de servicio. Así el pensamiento conciliador del gabinete podrá llegar á realizarse, y la distincion de moderado y progresista, que hasta ahora habia sido un valladar entre unos y otros hombres, podrá ser un lazo de union que fortalezca el amor al trono y al orden, la garantía del ciudadano, la verdadera libertad individual, y el respeto al principio de autoridad, sin el cual es imposible todo gobierno.

E. DE S.

Arrastrando al honrado en su camino?

¿A do van? á la lid, á la venganza,

A despeñar la Patria en el abismo.

¡Oh teneos! tened! basta de saña

Basta ya de desborde y cataclismos!

¿No veis que hermanos sois y vuestros pechos

De igual sangre Española están nutridos?

¿Por qué así aniquilaros mutuamente

Mostrando de los tigres los instintos?

¿Por qué no hacer en aras de la patria,

De esos funestos odios sacrificio?

¿Por qué para vencer razas extrañas

No guardias, Españoles, vuestros bríos?

Todos valientes sois en el combate,

Todos valientes fuistes y sufridos,

Modelo de heroísmo los soldados,

Dignos de tal valor sus enemigos.

Mas ¡ay de mí! ¿por qué á valor tan grande

No iguala la cordura y patriotismo?

De alma concordia necesita España

El vapor correo *el Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad á las 8 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 115 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 12 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Real decreto admitiendo la dimision del director de la caja general de depósitos don Pedro Jontoya.

Otro nombrando director de la caja general de depósitos á don Manuel Yañez Rivadeneira.

Real orden concediéndoles la cruz sencilla de María Luisa á los cabos primeros y segundos del tercio de la guardia civil de Búrgos Pedro Barragan Canterá é Ignacio Nogal Moral por haber salvado con esposicion de sus vidas las de una señora y un niño en la mañana del dia 27 de julio último.

Otra confirmando la negativa del gobernador para procesar al secretario del ayuntamiento de Huebro D. Francisco Gil.

Otra dando á reconocer como concesionarios de la línea del ferro-carril de Madrid á Zaragoza además de los señores conde de Morny, Chatelus, Delahante y conde de Le'Hon, á los señores don José de Salamanca y Weiswetter y Beamer, y á la sociedad española mercantil é industrial, y disponiendo que las sumas de 6.500,000 reales consignadas en depósito por cada una de dichas compañías formen un solo depósito, para responder de las obligaciones de toda la empresa.

Otra para que los gobernadores civiles eviten y prevengan todo género de demasias; pero llegado el caso de que los incendios y otros crímenes de que ha sido víctima España se reproduzca, persigan con actividad incansable á sus perpetradores.

### Noticias nacionales.

Madrid 10 de agosto.

El brigadier Ustariz y el coronel Letona, oficiales del ministerio de la Guerra, han regresado á Madrid. El primero ha desempeñado las funciones de jefe de Estado mayor de la division del general Dulce.

— El coronel Torres Jurado jefe de E. M. del distrito de Valencia, ha llegado á esta corte con el objeto de informar circunstanciadamente al gobierno de los últimos acontecimientos políticos y de la situacion en que se encuentra el país.

— Ayer ha llegado á esta corte el general D. Enrique O'Donnell que se hallaba en Zaragoza.

— Se nos ha asegurado que el dia 3 del corriente fueron robadas en las cercanías de Aranda dos diligencias, una que iba hácia Búrgos y otra que venia para esta corte, tan solo por dos hombres. Hechos de esta naturaleza se cometen con demasiada frecuencia, y es de desear que las autoridades se esmeren en que no se repitan, por medio de la mayor vigilancia en los distritos respectivos.

Para curar su corazon herido

Y ser grandé y ser fuerte y poderosa.

Pues bien, haya concordia desde hoy mismo.

El templo pronto está, id, Españoles,

Hoy en su sacro fúnebre recinto

La fé y piedad Cristiana tierna aún

Los restos de esos séres desunidos:

Id, ciudadanos, id, por esas almas

Que la palma ya obtienen del martirio,

Ofreced al Señor vuestros rencores,

Prometed olvidar odios antiguos,

Ciméntese la paz junto á los restos

Que ya la muerte con su lazo ha unido:

Renazca el porvenir junto á la nada,

Conviértase la adelfa en verde olivo....

¿No escuchais un acento magestuoso

De esas sagradas bóvedas salido,

Que conturba tal vez vuestras conciencias

O mueve vuestro espíritu intranquilo?

Esta fúnebre voz que el templo llena,

Es de la santa Religion el grito,

Es de la Patria moribunda el eco.

Es un precepto eterno, oídlo, oídlo.

«Amad y perdonad, la voz pronuncia,

«Quien quiera amor, ofrezca amor propicio,

«Temple su impulso la marcial victoria,

«Modere el derrotado sus delirios;

«Si el que sabe vencer perdonar sabe,

«El que sucumba sepa ser sufrido;

«Clemencia, paz y amor, hombres de España,

«Clemencia, paz y amor, es el principio

«De todo humano bien, venga el clemente

«A presentar á Dios su ofrenda pio,

«Venga el que anhele fraternal concordia,

«Quien odio entraña huya de este sitio,

«Que ante la muerte las pasiones callan

«E igual al vencedor queda el vencido.»

M. Josefa Massanés de Gonzalez.



haya tenido que intervenir para nada la fuerza armada y mediante un sencillo oficio del señor Gobernador de la provincia.

*Idem 12.*

En la *Nacion* de hoy leemos estas importantes líneas:

En su primer artículo la *Epoca* de ayer, ocupándose de las soluciones mas convenientes, en su opinion, que podrian tener los asuntos políticos, recomienda al gobierno, respecto á la cuestion del Código fundamental, que recoja todo lo mas aceptable de las Constituciones de 1843, 37 y 54.

«Efectivamente, segun nuestras noticias, el gobierno de S. M. ha resuelto publicar una Constitucion enteramente nueva, pero muy liberal, sometiendo su exámen y aprobacion al futuro Parlamento.»

— El general Falcon, gefe de la insurreccion de Zaragoza, llegó á Francia y se ha establecido en Cambo.

— Parece que el general Messina, por razones de su quebrantada salud, piensa salir en breve para Alemania. No falta, sin embargo, quien crea que su viage lleva algun otro objeto político importante. Pocas personas, en efecto, podian ser mas competentes que el digno general Messina para la mision que se le atribuye. Ignoramos lo que en todo esto pueda haber de verdad.

— Casi toda la prensa se ocupa hoy de la cuestion de subsistencias. La subida en los precios de los artículos de primera necesidad en el mercado de Madrid es, en efecto, el principal objeto de la preocupacion general. Ya ayer dijimos que esto nace de dos causas naturales; la subida del pan que motiva, por decirlo así la de los precios de los demas artículos, y el recargo votado por las Córtes para cubrir la derrama general.

Pero como las cosas no pueden continuar en el estado en que se encuentran, como seria gravísimo que nos sorprendiese el otoño en una situacion semejante, tenemos entendido que el gobierno de S. M. se ocupa activamente de este asunto en union con las autoridades populares de Madrid. Hay el propósito, segun se dice, de traer desde luego á los puertos de España, por Santander y Alicante, cien mil fanegas de trigo, con lo cual se conseguiria indudablemente que se abriesen nuestros graneros, y se abaratare el precio del pan; siguiendo á esta baja la de los demas artículos de primera necesidad. Con ochenta mil fanegas de trigo tiene Madrid lo suficiente para el consumo de un mes. El gobierno no debe detenerse ante ningun género de consideraciones á fin de evitar los conflictos á que pudiera dar lugar la cuestion de subsistencias.

— Sabemos que el Duque de la Victoria, acompañado de un general cuyo nombre se nos dice y de sus ayudantes, ha llegado sin novedad á Logroño.

— Han llegado á Cádiz, hospedándose en la fonda de Italia, tres desterrados de Barcelona; entre los cuales se cuenta el diputado á Córtes señor Nin.

— En los diarios de la frontera leemos las siguientes noticias:

«El dia 6 llegó á Bayona el señor Olózaga, embajador de España en Paris; procedente de Aguas-buenas. Despues de detenerse una hora, se dirigió á Guethary á reunirse á su familia.

«Tambien llegaron á aquella ciudad el duque Gluksberg y D. E. Duclerc, administradores del Crédito moviliario de España en Paris, procedentes de Madrid, y se dirigieron á la corte de Francia.»

Ayer se han recibido en Madrid cartas del Sr. Olózaga escritas en sentido conciliador y sin hostilidad alguna hácia el gabinete O'Donnell.

— El domingo ha llegado á esta corte el señor D. Santiago Fernandez Negrete. Con este motivo, dice el *Diario Español*, ayer se ha dicho de nuevo que se reorganizaria el ministerio, creándose el de Ultramar, que desempeñaria el señor Collado, entrando en Fomento el señor Negrete. Pocas personas podrian ser mas útiles al gabinete.

— Ayer tarde bajó ya alguna cosa el calor. El termómetro marcó de 29 á 30 grados. En dias anteriores estuvo á 33.

— Se ha dicho que el general D. Carlos Latorre se habia marchado desde Zaragoza á Francia con el general Falcon. Tenemos motivos para asegurar, dice el *Parlamento*, que el señor Latorre se hallaba fuera de Zaragoza desde principios de junio último, en cuya época salió para los baños, en donde permanece todavia, y nos creemos en el deber de rectificar por lo mismo aquella trascendental noticia.

— Ha llegado á Jaen el señor brigadier Lopez, comandante general de esta provincia.

— Se ha confirmado la noticia de la aparicion del cólera en Cádiz. Las defunciones sin embargo, son felizmente poco numerosas, y es de esperar que el próximo cambio de estacion influya favorablemente en el estado sanitario de

(3)

aquella ciudad, si para entonces no se ha estinguido ya completamente la epidemia como acaba de suceder en Sevilla.

— La partida armada que vagaba por las Encartaciones y que ya sabemos por la via telegráfica haberse presentado á indulto, ha debido tomar esta determinacion en vista del inminente peligro en que se hallaba de ser esterminada, pues la Diputacion foral de Vizcaya habia adoptado para ello las mas eficaces medidas, poniéndose de acuerdo con las de Alava y Guipúzcoa, que habian puesto ya en movimiento los miqueletes,

— El gobierno ha tomado ya resoluciones importantes en el ramo de subsistencias, acordando prorogar hasta fin de mayo de 1757 la entrada de trigos estrangeros, y mandando que se prohiba rigurosamente la esportacion en todas las provincias en que los precios del trigo hayan llegado al límite señalado en la Real orden sobre el particular de 1836.

— Aunque ayer dijimos que el nuevo embajador de Paris, señor general Serrano, marchaba el dia 20 á su destino, podemos asegurar que aun no se ha fijado el dia en que debe marchar á aquella capital.

— Dicen hoy varios periódicos que el señor don Enrique O'Donnell va de Capitan general á Aragon. Esta noticia carece completamente de exactitud.

— La *Discussion* anuncia, con referencia á correspondencias de Soria, que por los pueblos de esta provincia y Zaragoza anda una partida de hombres armados cuyo número se hace subir á treinta, entre infanteria y caballeria. Se ignora su bandera, pero se dice que su procedencia es de Zaragoza. Podemos asegurar al periódico demócrata que su corresponsal se ha equivocado lastimosamente y que no existe semejante partida.

— El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ha sido nombrado positivamente representante de España en Londres.

— Leemos en un periódico:

«Muchos son los dias terribles para algunas provincias de España. Los incendios son innumerables en toda Andalucía.

En Andújar se han quemado unos 3 á 8,000 olivos y una legua de monte del Estado, sufriendo mas ó menos, igual suerte otras fincas de particulares. Los propietarios salieron á caza de los incendiarios.

En Córdoba han incendiado un cortijo del marques de Benamejí, cuya pérdida se calcula en 20,000 duros, y el palacio que en aquel pueblo tenia el citado marques.

En Lucena hirieron al alcalde y pegaron fuego á las casas de ayuntamiento.

En Sevilla pudo la autoridad evitar que incendiasen la fabrica del gas.

En Jaen hubo un incendio en las tierras de un caserío de D. Francisco Muñoz y Andrade: se quemaron 200 olivos y mas de 300 almendros, antes que se consiguiera cortar el incendio.

Tambien ha habido incendios en el caserío del conde de Gracia-Real, término de Guarroman.»

— El Sr. Ruiz, comandante general de Gerona, que se puso al frente de la insurreccion última, ha sido detenido en Perpiñan por las autoridades francesas, á consecuencia, dice la *Revista Militar*, de reclamacion del capitan general de Cataluña por causas que distan mucho de la política.

— Han sido nombrados asesores de los cuerpos de Artilleria é Ingenieros de las capitancias generales de Estremadura y Burgos don Manuel Gomez Delgado y don Policarpo Casado.

— El domingo quedó terminado el arreglo del personal del ministerio de la Gobernacion. Los auxiliares y escribientes permanecen en sus destinos. Solo dos ó tres han sido separados.

— El cabecilla carlista Cajigas, que con una partida de ocho hombres recorria la provincia de Santander, fué sorprendido el dia 28 por la Guardia civil en una cueva del pueblo de Rada.

— Bonifacio Gomez y su partida, compuesta de 21 individuos, se acogieron en la tarde de ayer al indulto, segun parte del brigadier Andéchaga, que trasmite el comandante general de Vizcaya.

— La Milicia nacional de Arévalo comenzó á entregar las armas espontáneamente y sin mandato de la autoridad el dia 8 del corriente.

¡Qué leccion para los que clamaban por fusiles, olvidándose que la mayoría de los pueblos repugnaron siempre las instituciones que los molesta y tiraniza!

— Dicen de Granada con fecha 6:

«Ayer se satisfizo por la escelentísima corporacion muni-

cipal la nómina del presupuesto de Milicia nacional correspondiente al finado mes de agosto.»

— Ya están dadas las órdenes oportunas para el desarme de la Milicia nacional, que aun subsiste en algunos pueblos de la provincia de Córdoba.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, jueves, 14 de agosto.

La *Gaceta* publica el Real decreto autorizando la creacion de la sociedad Bofill en Barcelona.

El gobierno se halla positivamente compacto en todas las cuestiones; por lo tanto son absolutamente falsos los rumores de crisis.

Dicese que el gobierno ha resuelto, si los precios suben, hacer compras de trigo.

BOLSA DE HOY.

Consolidadas, 41-25.—Diferida, 25-35.

## PALMA.

### Revista de periódicos.

De anteayer.

El *Diario* de anteayer nada contiene de redaccion.

El *Balear* da cuenta de haberse efectuado el desarme de la milicia nacional de esta ciudad, sin ninguna clase de aparato.

El *Genio* no ha publicado número.

### Teatro del Circulo Mallorquin.

En el teatro de esta sociedad se darán funciones de canto y de verso, amenizadas con bailes nacionales y estrangeros, desde 1.º de setiembre próximo hasta 31 de mayo siguiente: su número no podrá escocer de 255 ordinarias y 6 extraordinarias.

Dos quintas partes, á lo menos, de las funciones ordinarias serán de canto; y se pondrán en escena de 8 á 12 óperas, entre ellas, de 4 á 6 no representadas en esta ciudad.

Las compañías se compondrán del personal que señala la adjunta relacion.

Los asientos colocados en el coliseo, á escepcion, por ahora, de los de la fila 1.ª del patio y de la 1.ª galeria lateral derecha, podrán ser abonados para toda la temporada, á razon de cien reales vellon por treinta funciones ordinarias pagaderos en el acto de recibir las entradas.

A las cinco de la tarde del 18 del actual se abrirá la suscripcion en la Secretaría de dicha sociedad y continuará abierta hasta el 28 inclusive.

Los asientos se abonarán á medida que se vayan reclamando; pero, como todos los reclamantes que se encuentren en el espresado lugar á la hora referida se considerarán con igual derecho, la suerte designará el orden de preferencia entre ellos.

El dia 1.º de setiembre próximo podrá abrirse de nuevo la suscripcion y aumentarse para los abonos posteriores el importe de los asientos.

Los asientos no abonados podrán tomarse para una sola funcion, si se pidieren ántes de las dos de la tarde del dia en que haya de tener lugar, y se satisfarán 8 rs. por cada uno en el acto de recibirlo.

Los asientos tanto para toda la temporada como para una funcion deberán pedirse por los socios ó por su conducto y se expedirán á favor de las personas para quienes se soliciten.

Los asientos podrán transferirse con anuencia de la comision directora, pero transmitidos sin esta formalidad se considerarán de ningun valor ni efecto.

Durante la funcion y una hora ántes de principiarse solo se permitirá la entrada en el establecimiento á las personas que no siendo socios, tengan asiento espedido á su favor ó transmitido con la formalidad espresada y presenten el correspondiente billete de entrada; en el coliseo únicamente podrán colocarse los socios y demas personas que se hallen provistas de asiento.

Si por cualquier evento hubiesen de suspenderse las funciones, se indemnizará á los suscriptores devolyéndoles á prorata las cantidades que hayan anticipado.

Todos los concurrentes á el Circulo estarán sometidos, mientras permanezcan en él, á las disposiciones de la Junta directiva, del Presidente y del Director de semana, sin perjuicio de las reclamaciones á que hubiese lugar. Palma 12 de agosto de 1856.



# LISTA de los artistas que componen las compañías de DECLAMACION, LIRICA ITALIANA y CUERPO COREOGRAFICO.

Representante de la empresa.—D. José María Salvany.

## COMPañIA DE DECLAMACION.

Primer actor y director de escena.

D. LEANDRO LUGAR.

Otros primeros en sus respectivos géneros.

D. JOSÉ MARÍA SALVANY.

D. ANTONIO DALMASAS.

D. FERNANDO CUELLO.

### ACTRICES.

Primera absoluta.

D.<sup>a</sup> Carlota Gimenez.

D.<sup>a</sup> Antonia Mata.

D.<sup>a</sup> Joaquina Samaniego.

D.<sup>a</sup> Cornelia Pellizari.

D.<sup>a</sup> Carmen Ortega.

D.<sup>a</sup> Antonia Martínez.

D.<sup>a</sup> María Vilanova.

### ACTORES.

D. Leandro Lugar.

D. José María Salvany.

D. Jaime Vinardell.

D. Juan Casañé.

D. Joaquin Cuello.

D. Antonio Delmasas.

D. N. Romulo.

D. Fernando Cuello.

D. José Carbonell.

D. Rafael Gimenez.

## Apuntadores.

Primero.—D. José Tormo y Gimeno.

Segundo.—D. N. N.

JEFE DE MAQUINARIA EN TODO ESPECTACULO.

D. José Ballester.

Encargado del vestuario.

D. José Andrea.

Peluquero.—Avisadores, etc. etc.

## COMPañIA LIRICA ITALIANA.

Maestro al cembalo.

D. José Capó.

Director de orquesta.

D. Miguel Focé.

Director de escena.

D. Juan Scotti.

Primeras tiples absolutas.

D.<sup>a</sup> ENRIQUETA ALFIERI.  
D.<sup>a</sup> MARIA ALEXANDER.

Primera contralto absoluta.

D.<sup>a</sup> Adela Alexander.

Comprimaria.

D.<sup>a</sup> Antonia De-Grandi.

Segunda tiple.

D.<sup>a</sup> Marieta Focé.

Coro de mugeres..... 6

Profesores de orquesta. 34

Encargado de la guardar.<sup>a</sup>

D. Juan Palay.

Primer tenor absoluto.

D. Angelo Luisé.

Primo barítono absoluto.

Julio Zany.

Primer bajo profundo.

D. Cayetano De Dominicis.

Caricato.

D. Francisco Finetti.

Segundo Tenor.

D. Juan Scotti.

Segundo Bajo.

D. Ulises Ardavani.

Coro de hombres.... 11

Apuntador.

D. Napoleon Focé.

## CUERPO COREOGRAFICO.

Primer bailarín director y compositor.—D. ANTONIO VADILLO.

Primera bailarina en ambos géneros.

DOÑA DOLORES MONTERO.

D. Ignacio Aspert.

D. Francisco Uria.

D. José Carbonell.

D. Rafael Gimenez.

D.<sup>a</sup> Emilia Valero.

D.<sup>a</sup> María Vilanova.

D.<sup>a</sup> Matilde Rosales.

D.<sup>a</sup> Encarnacion Casellas.

D.<sup>a</sup> Antonia Martínez.

D.<sup>a</sup> María Olivera.

## Boletín religioso.

### Santo de hoy.

SAN JOAQUIN, PADRE DE NUESTRA SEÑORA.

Fué san Joaquin de sangre real y su familia originariamente de Judea; pero reducida al estado de pobreza por particular providencia divina, que no quiso fuesen los parientes de Jesucristo de otra condicion que él. Fué padre de la Madre de Dios, y este es el mejor elogio y mas grande título que podemos legar á su memoria.

SAN RUFO MÁRTIR Y SANTA EMILIA VIRGEN.

El martirilogio romano no hace en este dia mencion de ningun santo que lleve el nombre de Rufo. En 1.º, 27 y 29 de agosto se lee el martirilogio de tres santos de dicho nombre; el primero padeció en Filadelfia, y los dos restantes en Cápua: ignorando á cual de los tres se refiere el calendario omitimos el formar aquí la biografía de costumbre, temerosos de incurrir en equivocaciones.

Santa Emilia fué la dama principal de Vercelis de Lombardia: nació el año 1258, y á la edad de 17 años

fundó un convento de terciarias dominicanas, donde vivió hasta el año 1314, en que murió de edad de 76 años, confirmando el Señor con varios milagros la santidad de su sierva.

### Santo de mañana.

SANTA ELENA EMPERATRIZ VIUDA,  
Y SAN AGAPITO MÁRTIR.

Fué santa Elena muy gloriosa por haber conocido, amado y servido con gran fervor á Jesucristo Nuestro Señor, y procurado que todo el mundo le adorase, reverenciase, y sirviese.

En la persecucion del emperador Aureliano, andando los cristianos descarriados, afligidos y errantes por los bosques, escogió Nuestro Señor á un niño de 15 años en la ciudad de Palestrina, no lejos de Roma, llamado Agapito, y armole de su espíritu y de la celestial fortaleza para que pelease y venciese, animando á los hombres con su precioso martirio á derramar su sangre por Jesucristo.

Preso por el emperador fué cruelmente azotado, y despues de inauditos martirios fué degollado en 18 de agosto de 275.

## MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En el convento de mínimos de la villa de Muro, dia 17 de agosto, la conmemoracion del feliz tránsito del venerable Fr. Matias Mesquida, de quien dice el cronista Mut que acabó sus dias con merecida opinion de santo; pues fué muy dado á la oracion, y en todas sus pláticas no trataba de otra cosa sino de Dios y de la gloria que tiene destinada á cuantos se consagran á su divino servicio.



EL REY D. JAIME I,

de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lúnes 18 del corriente á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

## Imprenta y libreria Mallorquina

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, se admiten suscripciones á

LA NOVIA DE MI MARIDO

Ó EL NOVIO DE MI MUGER.

NOVELA ORIGINAL

POR LA SEÑORA DOÑA PILAR GRIMAUD DE ORTIZ.

El libro que se anuncia, primero en su género de la autora, que damos á la prensa, es con fundada razon merecedor de una favorable acogida.

Huye, y se aparta á gran distancia de esas novelas inmorales que Francia envia, en las que se combaten las mas caras y puras efeciones; de esas novelas que irreflexivamente acoge la juventud, tragando incauta los principios destructores de los mas nobles sentimientos.—En el claro y verdadero talento de la Sra. Grimaud, no es posible dar cabida á producciones de tal especie. En la suya que anunciamos, si se quiere, el estilo será menos elegante, el lenguaje menos florido, las ideas menos briosas, pero en cambio el estilo es natural, el lenguaje correcto, las ideas puras, el argumento moral.

Y no es esto solo. Hay otras razones que recomiendan y hacen aceptable la novela que damos á luz y que solo indicaremos algunas. Su fábula, descrita en agradables formas, abunda en episodios de la revolucion francesa y en intrigas palaciegas en nuestro suelo español. Y siéndonos conocido el gusto del público por novelas de este género, no hemos dudado en acometer esta publicacion que, dicho sea de paso, no envuelve mira alguna de especulacion. Ni cómo podíamos preponérsela cuando es bien sabido de todos el estado en que han venido á reducirse estas empresas!

Conste, por conclusion, que al dar la Sra. Grimaud su consentimiento para que su obra vea la luz pública, no lo hace movida de un deseo propio, de una vanidad pueril, sino cedido á los ruegos y repetidas instancias de muchas personas que han leído con gusto su novela, y en cuyo número se cuenta el editor de esta publicacion.

Edicion.

La tirada se hará en buen papel y buenos tipos, con todo esmero, limpieza y correccion.

Constará la novela de un tomo de proporcionadas dimensiones, que se repartirá á los Sres. Suscritores, encuadernado en rústica con su correspondiente cubierta de color.

Precio.

Por suscripcion, OCHO reales cada ejemplar, que se abonarán al tiempo de recibir el tomo.

Cerrada que sea la suscripcion, cada ejemplar costará DOCE reales irremisiblemente.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.